

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 812/2019, QUE APRUEBA CONVENIO
DE TRANSFERENCIA EN EL MARCO DEL
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN
PÚBLICA ENTRE LA DIRECCION DE
EDUCACION PUBLICA Y LA
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO. /

DECRETO N°

126

TEMUCO:

13 ABR 2021

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco, de fecha 01 de julio de 2019.

3. La Resolución Exenta N° 883 de fecha 25 de julio de 2019, de la Dirección de Educación Pública, que Aprueba Convenio Celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica y Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 26 de julio de 2019, se aprobó Convenio de Transferencia en el Marco del Fondo de apoyo a la Educación Pública entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco, sin embargo, en el Decreto aprobatorio, se indicó erróneamente que se habría suscrito entre este Municipio y el Ministerio de Educación.

2. Que, específicamente, en los Vistos N°2, N°3 y en la parte resolutive del Decreto, se indicó erradamente el nombre de la institución con que el Municipio de Temuco, celebró el Convenio.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 26 de julio de 2019, en los vistos N° 2, N° 3 y en el Decreto N°1, debiendo cambiarse la frase "Ministerio de Educación" por "Dirección de Educación Pública".

2. Se deja establecido que en todo aquello no modificado se mantiene vigente al decreto original.

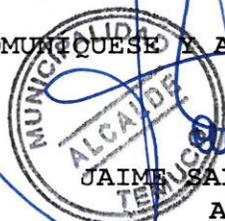
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/tcb
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Educación
- Ministerio de Educación
- Archivo



JAIMÉ SALINAS MANSILLA
ALCALDE

